



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**69****MAJADAHONDA**

## LICENCIAS

Por doña Lourdes Fernández Heras, en representación de “Mercadona, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para instalación, apertura y funcionamiento de la actividad de supermercado de alimentación y aparcamiento anexo de 144 plazas en la calle Flauta Mágica, con vuelta a la calle Boheme, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda (Madrid), a 13 de diciembre de 2010.—La concejala de Urbanismo, Infraestructuras Públicas y Vivienda, Carmen Menéndez Rodríguez.

(02/12.409/10)